MODIFICACIÓN No.1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONTRATO NO.	4162.010.26.3478-2021
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	FRANCIA ELENA MESA QUINTO C.C. No. 1130669220
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($9.462.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DICIEMBRE/2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/NOVIEMBRE/2021
FECHA DE INICIO:	20/NOVIEMBRE/2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.838.634, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Deporte y Recreación del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3, según Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0001 del 01 de Enero de 2020 y el acta de Posesión No. 0031 del 01 de Enero 2020, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No 4112.010.20.0006 del 14 de enero de 2021, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación y FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificado con cédula de ciudadanía

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. 1.130.669.220, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.3478 – 2021, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 16 de noviembre de 2021, el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación, suscribió contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con el contratista FRANCIA ELENA MESA QUINTO.

2. Que el contrato tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).

3. Que por error involuntario en la plataforma del SECOP II, en la numeración de la tabla de retención documental el No. 4162.010.26.1.3478-2021, siendo correcto el No. 4162.010.26.1.3418-2021.

4. Que por lo anteriormente señalado se hace necesario realizar la presente modificación, modificar el número del contrato.

5. Que las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR, el número del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, siendo correcto el No. 4162.010.26.1.3418-2021.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico del contrato No. 4162.010.26.1.3418-2021, ni reajuste, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato No. 4162.010.26.1.3418-2021, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes, en la plataforma del SECOP II.

QUINTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Contratista,

FRANCIA ELENA MESA QUINTO
C.C. No. 1.130.669.220

Contratante,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación

Proyectó: Leidy Mauricia Murillo A., Contratista
Revisó: Fátima Santamaría, Contratista
Claudia Vargas, Asesora Jurídica
Jhon Jairo Henao Grajales – Jefe UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.